



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión
Pedagógica



"wakmanta Perú suyunchikpa qullqichachiyin ayparinapaq hinallataq takyachinapaq wata"
"suyusana qullqipa kuttayaskakiñataki ukhamasa juk'ampi irxatayaskakiñataki mara"

DIRECTIVA REGIONAL N° 013 -2025-GR-PUNO/GRDS/DREP/DGP

II CONCURSO REGIONAL INTERCULTURAL BILINGÜE DEL CUENTO PUNEÑO 2025

1. FINALIDAD



El Encuentro Intercultural del Cuento Puneño es un concurso regional de narración oral y escrita organizado por la Dirección Desconcentrada de Cultura Puno, Dirección Regional de Educación Puno y la ONG Global Humanitaria Perú, dirigido a estudiantes del 6to grado de Nivel Primario con la finalidad de valorar la riqueza y diversidad cultural mediante la recopilación de cuentos de la tradición oral en quechua o aimara: willakuykuna, siwsawinaka.

Este evento busca promover el intercambio cultural y la comunicación multilingüe en forma escrita y oral, en el marco del respeto hacia la diversidad cultural y el ejercicio del derecho a la identidad cultural y lingüística, en el "reto hacia una educación intercultural bilingüe coordinado".

2. JUSTIFICACIÓN



La región Puno es un territorio con una diversidad cultural y lingüística invaluable. Las lenguas originarias como el quechua y el aimara forman parte esencial del patrimonio cultural inmaterial, pero enfrentan procesos de desplazamiento y olvido. En este contexto, el Encuentro Intercultural del Cuento Puneño busca fortalecer la identidad cultural desde la escuela Primaria, promoviendo el uso de estas lenguas a través de la narrativa.

Mediante este concurso, se fomenta el diálogo intercultural y se refuerza la autoestima lingüística de los estudiantes pertenecientes a pueblos originarios. Además, se convierte en un espacio de reflexión crítica, creación literaria y participación activa en el rescate de la tradición oral andino amazónico.

3. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, "Norma Técnica para el año escolar en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica para el año escolar 2025".
- Ordenanza Regional N° 001-2018-GR-PUNO-CRP, que modifica la ordenanza regional N° 012-2016-GR-PUNO-CRP, y aprueba el "Proyecto Educativo Regional concertado de Puno 2017-2025".



- Ordenanza Regional N° 009-2024-GRP-CRP, Ordenanza Regional que promueve la incorporación del enfoque intercultural; el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas indígenas, originarias, así como la promoción de la diversidad cultural para la prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico-racial en la región de Puno”.
- Resolución Ministerial N.° 519-2018-MINEDU. Crea el Modelo de Servicio Educativo Educación Intercultural Bilingüe.
- Resolución Directoral Regional N° 0114-2025-DREP, que aprueba la Directiva Regional N°002-2025-GRP/GRDS/DREP/DGP, orientaciones complementarias para el desarrollo educativo en las instituciones y programas educativos de Educación Básica, en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno – 2025.
- Plan de Acción conjunta: DREP, DDC y GHP.

4. ALCANCES:

- Dirección Regional de Educación Puno.
- Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la DRE Puno.
- Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno.

5. OBJETIVO GENERAL

- Promover la preservación y valoración de las lenguas originarias quechua y aimara a través de la narración oral y escrita de cuentos del contexto y su traducción al castellano, por estudiantes con dominio coordinado de L1 y L2 del Sexto Grado de Educación Primaria de la región Puno.



6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 6.1 Recuperar cuentos de la tradición oral de su contexto.
- 6.2 Incentivar la narración coordinada en L1 y L2.
- 6.3 Identificar y reconocer el talento narrativo infantil en contextos interculturales.
- 6.4 Promover el conocimiento, la comprensión y el respeto de la diversidad lingüística y cultural en el ámbito educativo.
- 6.5 Estimular y difundir la tradición oral de la región Puno.

7. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

- 7.1 Sensibilización y difusión del concurso en las instituciones educativas de la región.
- 7.2 Acompañamiento pedagógico virtual a los docentes asesores para la orientación lingüística y literaria.
- 7.3 Participación de jurados expertos en lengua y cultura andina. (Quechua y Aimara)

7.4 Integración de criterios interculturales en la evaluación de los cuentos.

7.5 Incentivo a la oralidad como medio vivo de transmisión cultural.

8. PARTICIPANTES:

- Estudiantes del 6to Grado de Educación Primaria de las 14 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de la región Puno.

9. CATEGORÍAS:



<i>Categoría lingüística</i>	<i>Género Literario</i>
Quechua	Cuento en Lengua Originaria
Aimara	Cuento en Lengua Originaria

Cada participante deberá elegir una sola categoría, de acuerdo con su lengua materna o lengua originaria.

- En la etapa regional cada categoría tendrá como ganadores a los tres primeros puestos, quienes serán reconocidos por su destacada participación.

10. TEMATICA SUGERIDA

Los participantes podrán elegir uno de los siguientes temas, adaptándolo a su categoría cultural y lingüística (Quechua o Aimara):



Género literario	Temas
Cuento en lengua originaria (quechua o aimara)	- El ser humano y la naturaleza: una relación armoniosa o el buen vivir. - Prácticas ancestrales: agrícolas, ganaderas, folklore, expresiones culturales. - Cosmovisión andina y saberes ancestrales

11. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL CUENTO EN LENGUA ORIGINARIA

- 11.1 Las producciones textuales de los participantes estarán redactadas en prosa y con una extensión mínima de una (1) página. Los trabajos deberán presentarse en formato PDF, en hoja A4, letra Arial número 12, en espacio de interlineado doble (2), márgenes de 2.5 en los 4 bordes de la página, las páginas deben ser numeradas.
- 11.2 Los cuentos deben anexar un dibujo con la temática del mismo.
- 11.3 El autor/a deberá consignar el título en la primera página y firmar con un seudónimo al final, asimismo en el encabezado del texto debe tener: el nombre completo del participante, Institución Educativa, Lugar/distrito y UGEL al que pertenece.
- 11.4 Cada cuento debe tener su respectiva traducción al castellano.
- 11.5 El trabajo del estudiante debe presentarse en un sobre rotulado a la UGEL correspondiente, posteriormente el trabajo ganador se remitirá a la DREP.

12. CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento regional del Concurso	21 de mayo 2025
ETAPA INSTITUCION EDUCATIVA	
Acompañamiento del docente asesor al estudiante que participará en el concurso: el docente asesora al estudiante sobre el tema elegido y la estructura que debe tener el texto, así como la sugerencia en cuanto a reglas de gramática, ortografía, cohesión y coherencia de la producción textual.	02 al 25 de junio 2025
Producción del texto narrativo en lengua originaria y su traducción al castellano por el estudiante	Del 02 de junio al 04 de julio 2025
Inscripción por el Director de la IEP a la UGEL adjuntando la narración escrita en un sobre rotulado.	14 al 25 de julio 2025
ETAPA UGEL	
- Evaluación y selección del ganador por categoría. - Publicación de los resultados en los fan page de las UGEL	07 al 15 de agosto 2025
Inscripción de los ganadores de la UGEL para la etapa regional.	Del 18 al 25 de agosto del 2025
ETAPA DREP	
Exposición oral de trabajos en modo presencial (10 minutos por participante).	29 de agosto 2025
Publicación de resultados y Premiación a los ganadores.	

13. LUGAR, FECHA Y HORA DEL CONCURSO:

13.1 Para la etapa UGEL, según sus características y condiciones. La comisión organizadora. establecerán las especificaciones al respecto.

13.2 Para la etapa Regional, el escenario será el auditorio de innovación tecnológica de la Dirección Regional de Educación Puno (5to piso) el día viernes 29 de agosto 2025, desde las 08:45 hrs.

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

a) Criterios de evaluación de la competencia “Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna”

Capacidades	Criterios	Puntaje
Adecúa el texto a la situación comunicativa.	1. Adecúa su texto al destinatario, al propósito y al registro, a partir de su experiencia previa y de algunas fuentes de información complementarias sobre los cuentos orales tradicionales de su localidad.	4



Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.	2. Organiza lógicamente las ideas y las estructuras en párrafos sobre los cuentos orales tradicionales de su localidad.	4
	3. Desarrolla las ideas y las estructuras en párrafos sobre los cuentos orales tradicionales de su localidad.	4
	4. Usa conectores de adición (asimismo, de igual forma, de la misma manera, además) y de secuencia (al principio, luego, cada vez que, después de que, de pronto, por último) para relacionar sus ideas sobre los cuentos orales tradicionales de su localidad.	4
	5. Emplea vocabulario variado para desarrollar sus ideas sobre los cuentos orales tradicionales de su localidad.	4
Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente.	6. Utiliza mayúsculas, comas, punto final, punto y seguido y signos de interrogación para separar ideas y párrafos con la intención de darle claridad y sentido a su texto sobre los cuentos orales tradicionales de su localidad.	4
Ilustración (dibujo)		02
SUBTOTAL		26

b) Criterios de evaluación de la competencia “Se comunica oralmente en su lengua materna”



Capacidades	Criterios	Puntaje
Obtiene información del texto oral.	1. Identifica información explícita sobre los cuentos orales tradicionales de su localidad	4
Adecúa, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.	2. Se expresa adecuándose a situaciones comunicativas formales sobre los cuentos orales tradicionales de su localidad	4
	3. Organiza y desarrolla sus ideas, evitando reiteraciones sobre los cuentos orales tradicionales de su localidad.	4
	4. Utiliza conectores de secuencia para relacionar ideas.	4
	5. Utiliza vocabulario variado y pertinente al expresar sus ideas.	4
Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica.	6. Usa como apoyo gestos, movimientos corporales, volumen, ritmo de voz y una entonación adecuada para enfatizar lo que dice.	4

Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto oral.	7. Al concluir el relato del cuento el participante: Reflexiona acerca de hechos e ideas de textos narrados a partir de sus conocimientos y el contexto sociocultural.	4
<i>Uso óptimo del tiempo: no mayor a 10 minutos en L1 y L2</i>		02
Sub total		30



15. JURADO:

- 15.1 En todas las etapas el jurado calificador se conforma con un mínimo de tres (3) integrantes, quienes no pueden formar parte de la comisión organizadora.
- 15.2 Es responsabilidad del jurado calificador de cada etapa, realizar la evaluación y calificación de los trabajos teniendo en cuenta los criterios de rúbrica de evaluación, así como el llenado de la ficha de evaluación.
- 15.3 El jurado calificador completará la ficha de evaluación por cada integrante del jurado calificador e ingresará los resultados en la ficha de evaluación consolidada (criterio A+ criterio B) y el acta de resultados, que se entregarán a la comisión organizadora de la etapa correspondiente.
- 15.4 En la etapa UGEL, los jurados serán integrados por:
 - Director de la UGEL, o a quien se designe esta función, quien lo preside.
 - Especialista del Área de Comunicación.
 - Especialista en Educación Intercultural Bilingüe o un representante de una asociación civil con dominio de una o más lenguas originarias de la región, si el caso lo requiere.
 - Representante del gobierno local y/o un escritor y/o poeta y/o narrador o narrador local que tenga conocimiento en literatura infantil.
- 15.5 En la etapa Regional, los jurados serán integrados por:
 - Director de la DRE o la que haga sus veces, o a quien se designe esta función, quien lo preside.
 - Representante de la Dirección Desconcentrada de Cultura Puno o, en su defecto, un escritor representativo del ámbito regional.
 - Representante del Global Humanitaria o del gobierno local y/o un escritor y/o poeta y/o narrador o narrador local que tenga conocimiento en literatura infantil.
 - Especialista del Área de Comunicación o Especialista en Educación Intercultural Bilingüe o Especialista en Educación Primaria de la DREP.



16. PREMIOS Y ESTIMULOS:

- 16.1 Se otorgarán premios y estímulos a los estudiantes que ocupen los 3 primeros lugares a nivel regional en cada categoría lingüística a cargo de las instituciones organizadoras.
- 16.2 Se otorgará Resolución Directoral Regional de Felicitación a Estudiantes, Docentes Asesores y Directivos de las Instituciones Educativas que representen a las Unidades de Gestión Educativa Local en la etapa Regional del Concurso.

17. PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR

- a) Los derechos de propiedad del autor de los cuentos quedarán cedidos en propiedad a los organizadores, reservándose el derecho de publicación, mencionando la autoría y nombre del participante.
- b) los ganadores de los premios (finalistas de la etapa regional), autorizan a los organizadores del concurso, sin limitaciones a reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y/u otros del cuento ganador sin fines de lucro haciendo referencia a la autoría.



18. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para responder a las consultas sobre el Concurso EICP 2025, comunicarse a los siguientes contactos:

- Dirección Desconcentrada de Cultura Puno: Carolino Flores Apaza- Analista en Gestión Intercultural cflores@cultura.org.pe - 951502010
- Dirección Regional de Educación Puno: Wilfredo Barrientos Quispe – Especialistas en Educación wbarrientosq@dre.puno.edu.pe 992625210.
- Global Humanitaria: Carol Reynoso Torres

19. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- a) Se presentará una sola obra por participante, que debe ser “inérita” y no premiada anteriormente en ninguna otra edición de otros concursos.
- b) En cada etapa del concurso, el fallo del jurado calificador es inapelable.
- c) La narración escrita y oral deben ser de la autoría de los propios participantes. La evidencia del plagio (copia integral del texto o empleo de fragmentos de otro autor) de fuentes escritas y no citadas, internet u otros, es motivo de descalificación en sus respectivas etapas. Es relevante que se considere el criterio de autenticidad en los trabajos presentados; por esta razón, el docente asesor y las demás instancias de evaluación velan por el cumplimiento de este criterio.
- d) Se promoverá el respeto a la identidad cultural y lingüística
- e) El contenido, objetivo y estructura de las producciones literarias presentadas en la etapa inicial del concurso no podrán ser sujetos de modificaciones.
- f) La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.



Puno, 02 de junio del 2025



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO